ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2021/1913 *Notificación de Auto. Procedimiento: 277/2019. Ejecución de títulos judiciales 39/2021.*

Edicto

Procedimiento: 277/19. Ejecución de títulos judiciales 39/2021.
Negociado: PT
N.I.G.: 2305044420190001039
De: Dª. ANA BELÉN ORTIZ RAMOS
Abogado: SERGIO HISPAN GUTIÉRREZ
Contra: HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ S.L., PERFUMEVIP S.L., LINCOIN INVESTMENT S.L., ROSUESES S.L., POLICLAS MEDITERRÁNEA S.L., SUPERMERCADO SUDEMUR S.L. y GUAPALIA LAS ROZAS

Doña Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de la parte actora Ana Belén Ortiz Ramos contra Herederos de José Luis Suarez S.L., Perfumevip S.L., Lincoin Investment S.L., Rosueses S.L., Policlas Mediterránea S.L., Supermercado Sudemur S.L. y Guapalia Las Rozas sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto despachando ejecución el 14/04/21 con la Parte Dispositiva siguiente:

Parte Dispositiva

S.Sª. Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución contra Herederos de José Luis Suarez S.L., Perfumevip S.L., Lincoin Investment S.L., Rosueses S.L., Policlas Mediterránea S.L., Supermercado Sudemur S.L. y Guapalia Las Rozas por la suma de 3.546,71 euros de principal más 700,00 euros presupuestados para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. Dª. Francisca Martínez Molina, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Herederos de José Luis Suarez S.L., Perfumevip S.L., Lincoin Investment S.L., Rosueses S.L., Policlas Mediterránea S.L., Supermercado Sudemur S.L. y Guapalia Las Rozas actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la

cve: BOP-2021-1913
Verificable en https://bop.dipujaen.es

advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, 15 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.

cve: BOP-2021-1913
Verificable en https://bop.dipujaen.es